Resolución de Secretaría General

N° 057-2015-PCM/SG

Lima, 19 NOV. 2015

VISTO: El Oficio N° 814-2015-CAEN-CR del Presidente de la Comisión Reorganizadora del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral del Centro de Altos Estudios Nacionales, Escuela de Postgrado N° 012-2015/EPG-CAEN, de fecha 02 de noviembre de 2015, se designó al señor Félix Ernesto Rivera Fernández como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado – CAEN EPG;

Que, conforme al documento del visto, el Presidente de la Comisión Reorganizadora del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado adjunta el Reporte "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 10 de noviembre de 2015, en el cual se indica que el nuevo suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 016 PCM Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN es el señor Félix Ernesto Rivera Fernández, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado;

Que, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 prevé que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiere delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, establece los procedimientos para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP);

Que, a través del numeral 1.6 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 312-2014-PCM, y modificatorias, se delega en el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros la facultad de designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en consecuencia es necesario designar al señor Félix Ernesto Rivera Fernández, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado, como nuevo responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 016 PCM Centro de Altos

Estudios Nacionales – CAEN, así como disponer las acciones necesarias para efectos de aprobar el Reporte actualizado "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 10 de noviembre de 2015;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 312-2014-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Aprobar el Reporte "Anexo Responsable del manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 10 de noviembre de 2015, en el que se detallan los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 016 PCM Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, el mismo que, en Anexo adjunto y debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

Regístrese y comuníquese.

ABOG. MANUEL MESONES CASTELO
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 057-2015-PCM/SG

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EJECUTORA :016 PCM - CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - CAEN [001623]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envio
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	08855231	RIVERA	FERNANDEZ	FELIX ERNESTO	SUPLENTE	DIRECTOR DE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
01	43295644	MANCHEGO	CACERES	HAROLD EDWARD FEDERICO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	43287717	VIZCARDO	BENAVIDES	ROBERTO	TITULAR	TESORERO	SECRETARIO GENERAL	APROBADO

Centro de Altos Estudios Nacionales — V°B° — Oficina de Administración

Centro de Altos Estudios Nacionales — Presidencia de la CR

V°B°

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba